



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1351/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL MSC. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO.

13 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0620/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/485/2023, del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, en el cual eleva con parecer favorable el pedido de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, presentado por el MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, con rubro de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia desde el 08/01/2024 al 30/06/2024, por motivos personales.

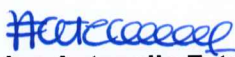
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, C.I.C. N° 4.583.945, con vigencia desde el 08/01/2024 al 30/06/2024, por motivos personales.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Sylvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

